



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de información pública del Expediente del procedimiento de segregación del Coto de Caza SO-10509*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Segregación del Coto Privado de Caza SO-10509, denominado “Aldehuela de Calatañazor”, iniciado a instancia de Asociación Cultural y Cinegética Oberenak. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Segregación del coto de caza situado en el término municipal de Calatañazor en la provincia de Soria, con una superficie de 1.656,22 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 SORIA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 10 de noviembre de 2020. El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya

2028

BOPSO-131-18112020